## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral No. 2017-00313, adelantado por RICARDO ARTURO ORTEGA ANZOLA contra VICTOR ARMANDO CORTES TORRES Y OTROS. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Sírvase proveer:

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 0 MAR. 2022

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenada en <u>Primera Instancia</u> (FI 237) a cargo del demandante, incluyendo el monto de TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$300.000) como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en <u>Segunda Instancia</u> (Fl. 246 vuelto) a cargo del demandante, influyendo el valor de **QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$500.000)** como valor de las Agencias en Derecho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

El Juez,

`<del>EDG</del>AR YEZID GALINDO CABAĹĻ∕ERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
HOY 11 MAR. 2022 , SE NOTIFICA EL

ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

**SECRETARIA**